

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981.-

Visto el presente expediente Nº ////
298.779/81 del registro de la Subsecretaría de Admi-
nistración, por el cual se tramita una contratación
con el objeto de reparar el ascensor nº 159.953 insta-
lado en el edificio sito en la calle Viamonte 1147,
de conformidad con lo establecido en el Artículo 56,
Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y te-
niendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

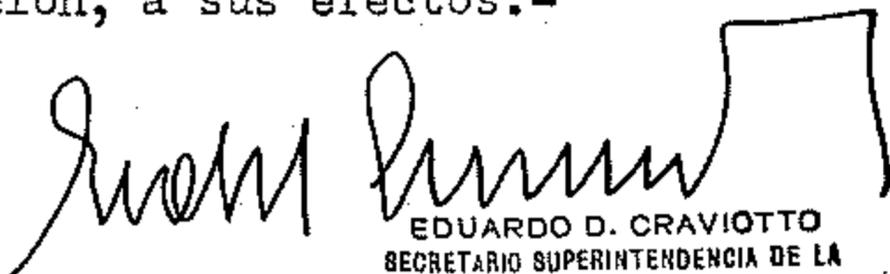
1º) Aprobar la contratación, convoca-
da por la mencionada Subsecretaría, con la firma "AS-
CENSORES OTIS S.A." por la reparación de referencia,
de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 1 y por el
importe total de PESOS: SIETE MILLONES QUINIENTOS //
OCHENTA Y SIETE MIL (\$ 7.587.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la
Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-
002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos
para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Sub-
secretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION